

0632-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con cuarenta y seis minutos del cinco de junio de dos mil veintitres.
Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido Unión Pacífica Costarricense celebró el día 13 de mayo de dos mil veintitres, la asamblea del cantón **Upala**, de la provincia de **Alajuela**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En misma fecha, se presentan adjunto al informe las cartas de aceptación a los cargos designados en ausencia en la asamblea de marras de los señores Máximo Ramón Moreno Trujillo, cédula de identidad n° 402410888; Jefferson Blandón Avilés, cédula de identidad n° 208470164 y Brayan José Reyes González, cédula de identidad n° 504520670.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN UPALA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
800740604	ROSA COREA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
402410888	MAXIMO RAMON MORENO TRUJILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
206330783	ERIKA BLANDON RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
208470164	JEFFERSON BLANDON AVILES	PRESIDENTE SUPLENTE
504520670	BRAYAN JOSE REYES GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
118420178	FIGORELLA MARIA ESCOBAR COREA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206330783	ERIKA BLANDON RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118420178	FIGORELLA MARIA ESCOBAR COREA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208470164	JEFFERSON BLANDON AVILES	TERRITORIAL PROPIETARIO
402410888	MAXIMO RAMON MORENO TRUJILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
800740604	ROSA COREA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede el nombramiento del señor Rudy Efraín Reyes Guido, cédula de identidad n° 208480591 en el cargo como fiscal propietario, lo anterior en virtud que fue designado en ausencia, sin que conste la carta original de aceptación al cargo, lo anterior de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas, el cual establece que al no encontrarse presente, dicho acto será válido en el tanto conste por escrito su consentimiento o lo ratifique dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea, por lo que el cargo de fiscal queda vacante, hasta tanto no se presente dicha misiva original a este Organismo Electoral para validar su nombramiento, o bien el partido deberá celebrar una nueva asamblea con el fin de designar el cargo en mención.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de acreditación el cargo del fiscal propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jfg/dgv

C.: Exp. n.º367-2022, partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE

Ref., No.: S(04459, 04582) 2023